

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 07 de agosto de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD"** procedimiento derivado de la **Solicitud 37-44-2019**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **18 de julio de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 de julio de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **29 de julio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **07** proveedores, tratándose de los siguientes: **REINGENIERIA EN INSUMOS MEDICOS Y LOGISTICA DE ABASTO S.A DE C.V, CARDIOPACE S.A DE C.V, FARMACEUTICA VISSI S.A DE C.V, IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V, MONICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO, POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V e IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS S.A DE C.V**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	REINGENIERIA EN INSUMOS MEDICOS Y LOGISTICA DE ABASTO S.A DE C.V	CARDIOPACE S.A DE C.V	FARMACEUTICA VISSI S.A DE C.V	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES			BAJA POR OMISION EN ACTUALIZACION EN EL RUPC	

Anexos	MONICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO	POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V	IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS S.A DE C.V
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES			

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **Dra. Josefina Arzate Cabrera, Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTICIPANTE EVALUADO	REINGENIERIA EN INSUMOS MEDICOS Y LOGISTICA DE ABASTO S.A DE C.V	CARDIOPACE S.A DE C.V	FARMACEUTICA VISSI S.A DE C.V	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS
Observaciones				

PARTICIPANTE EVALUADO	MONICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO	POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V	IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS S.A DE C.V
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LOS PROGRESIVOS COTIZADOS
Observaciones			

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, son:

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Proveedor:			REINGENIERIA EN INSUMOS MEDICOS Y LOGISTICA DE ABASTO S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	500.00	PAQUETE	ALGODON LAMINA ALGODÓN EN LAMINAS ENROLLADO O PLISADO MARCA LAZZER GARANTÍA 3 MESES	\$ 30.76	\$ 15,380.00
2	2,000.00	PIEZA	CATETER PUNZOCAT CALIBRE NO. 18 CATÉTER PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS CON AGUJA LONGITUD 28- 34 MM CALIBRE 18 G .MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 5.35	\$ 10,700.00
3	2,000.00	PIEZA	CATETER PUNZOCAT CALIBRE NO. 20 CATÉTER PARA VENOCCLISIS CON AGUJA LONGITUD 28 - 34 MM CALIBRE 20 G MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 5.35	\$ 10,700.00
4	3,000.00	PIEZA	EQUIPO PARA VENOCCLISIS NORMOGOTERO EQUIPO PARA VENOCCLISIS, SIN AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE. NORMOGOTERO MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 6.18	\$ 18,540.00
5	5,000.00	PIEZA	GUANTE DE LATEX GUANTE DE LÁTEX GRANDE DESECHABLE ESTÉRIL MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 1.05	\$ 5,250.00
6	5,000.00	PIEZA	GUANTE DE LATEX GUANTE DESECHABLE MEDIANO ESTÉRIL MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 1.05	\$ 5,250.00
7	5,000.00	PIEZA	GUANTE DE LATEX GUANTE DE LÁTEX DESECHABLE ESTÉRIL CHICO MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 1.05	\$ 5,250.00
8	15,000.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 5 ML DE 23X32MM MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 1.54	\$ 23,100.00
9	15,000.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA JERINGA, DESECHABLE CON AGUJA, 10 ML DE 23X32MM MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 1.99	\$ 29,850.00
10	15,000.00	PIEZA	JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA DESECHABLE 1 ML DE 27X13MM MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 1.34	\$ 20,100.00
11	360.00	PIEZA	SUTURA NYLON SUTURA NYLON QUIRÚRGICA 2 CEROS MARCA ATRAMAT GARANTÍA 3 MESES	\$ 40.13	\$ 14,446.80
12	360.00	PIEZA	SUTURA NYLON SUTURA NYLON QUIRÚRGICA 3 CEROS MARCA ATRAMAT GARANTÍA 3 MESES	\$ 40.13	\$ 14,446.80
13	360.00	PIEZA	SUTURA NYLON SUTURA NYLON QUIRÚRGICA 4 CEROS MARCA ATRAMAT GARANTÍA 3 MESES	\$ 40.13	\$ 14,446.80
14	120.00	PIEZA	VENDA ENYESADA VENDA ENYESADA DE 15 CM MARCA GYPSONA GARANTÍA 3 MESES	\$ 32.50	\$ 3,900.00
15	1,000.00	PIEZA	VENDA HUATA VENDA DE GUATA DE 10 CM MARCA PROTEC GARANTÍA 3 MESES	\$ 4.29	\$ 4,290.00
16	1,000.00	PIEZA	VENDA HUATA VENDA DE GUATA DE 15 CM MARCA PROTEC GARANTÍA 3 MESES	\$ 6.20	\$ 6,200.00
17	8,000.00	PIEZA	AGUJA DENTAL AGUJA DENTAL CORTA PRESENTACIÓN CAJA C/100 MARCA DL GARANTÍA 3 MESES	\$ 0.83	\$ 6,640.00
				Subtotal	\$208,490.40
				I.V.A	\$33,358.47
				Total	\$241,848.87

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Proveedor:			MONICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	50.00	PIEZA	DYCAL MARCA PICKAV	\$ 145.80	\$ 7,290.00
2	25.00	PIEZA	EUGENOL DE 30 ML C / GOTERO PRESENTACIÓN EN FRASCO MARCA DENSELL EUGENOL	\$ 148.50	\$ 3,712.50
3	10,000.00	PIEZA	EYECTOR DE SALIBA PAQUETE C/100 MARCA CIRI	\$ 0.59	\$ 5,900.00
4	50.00	PAQUETE	PAPEL PARA ARTICULAR MARCA WM	\$ 19.80	\$ 990.00
				Subtotal	\$17,892.50
				I.V.A	\$2,862.80
				Total	\$20,755.30

Proveedor:			IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	300.00	PAQUETE	ABATELENGUAS DE MADERA ABATELENGUAS, DE MADERA MARCA PROTEC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 7.55	\$ 2,265.00
2	200.00	LITRO	ALCOHOL ETILICO PARA CURACION ALCOHOL ETÍLICO PARA CURACION ENVASE DE 1 LITRO DE 96° MARCA JIQUILPAN GARANTÍA 1 AÑO	\$ 39.40	\$ 7,880.00
3	500.00	PIEZA	BOLSA CLINICA ROJA PARA MATERIAL BIOLÓGICO BOLSA CLÍNICA ROJA PARA MATERIAL BIOLÓGICO CON LOGOTIPO DE 50 X 60 CM MARCA AMBIDERM GARANTÍA 1 AÑO	\$ 2.79	\$ 1,395.00
4	2,000.00	PIEZA	CATETER PUNZOCAT CALIBRE NO. 19 CATETER PUNZOCAT CALIBRE NO. 19 GARANTÍA 1 AÑO	\$ 6.58	\$ 13,160.00
5	1,200.00	ROLLO	CINTA PARA CURACION MICROPORE CINTA PARA CURACIÓN MICROPORE 2.5CM MARCA MICROPOMEX GARANTÍA 1 AÑO	\$ 7.38	\$ 8,856.00
6	300.00	ROLLO	CINTA PARA CURACION CINTA PARA CURACIÓN CINTA TESTIGO MARCA JANEL GARANTÍA 1 AÑO	\$ 32.86	\$ 9,858.00
7	50.00	GALON	BENZAL CLORURO BENZAL CLORURO, CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCIÓN GALON 4 LITROS MARCA DERMOCLEEN CONCENTRADO GARANTÍA 1 AÑO	\$ 64.16	\$ 3,208.00
8	400.00	PAQUETE	GASA PARA CURACION GASAS PARA CURACIÓN PRECORTADA 10X10 TEJIDO INDIVIDUAL MARCA GALIA GARANTÍA 1 AÑO	\$ 91.83	\$ 36,732.00
9	50.00	ROLLO	GASA TIPO HOSPITAL 91X91 MARCA GALIA GARANTÍA 1 AÑO	\$ 257.14	\$ 12,857.00
10	5.00	GALON	ISODINE ESPUMA ISODINE ESPUMA MARCA IODISAN ESPUMA GARANTÍA 1 AÑO	\$ 159.28	\$ 796.40
11	5.00	GALON	ISODINE SOLUCION ISODINE SOLUCIÓN MARCA IODISAN SOLUCIÓN GARANTÍA 1 AÑO	\$ 164.33	\$ 821.65
12	10.00	LITRO	JABON LIQUIDO JABÓN LIQUIDO QUIRÚRGICO MARCA DERMOCLEEN JABÓN GARANTÍA 1 AÑO	\$ 98.58	\$ 985.80
13	10,000.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 3ML DE 23X32MM MARCA DL GARANTÍA 1 AÑO	\$ 1.42	\$ 14,200.00
14	100.00	PIEZA	TERMOMETRO DE MERCURIO ORAL TERMÓMETRO DE MERCURIO ORAL MARCA SENSIMEDICAL GARANTÍA 1 AÑO	\$ 14.65	\$ 1,465.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

15	150.00	ROLLO	TELA ADHESIVA TELA ADHESIVA 7.5CM MARCA PROTEC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 75.00	\$ 11,250.00
16	150.00	ROLLO	TELA ADHESIVA TELA ADHESIVA 5CM MARCA PROTEC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 50.00	\$ 7,500.00
17	150.00	ROLLO	TELA ADHESIVA TELA ADHESIVA 2.5CM MARCA PROTEC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 25.00	\$ 3,750.00
18	120.00	PIEZA	VENDA ENYESADA VENDA ENYESADA 5CM MARCA BSN GARANTÍA 1 AÑO	\$ 19.15	\$ 2,298.00
19	120.00	PIEZA	VENDA ENYESADA VENDA ENYESADA 10CM MARCA BSN GARANTÍA 1 AÑO	\$ 28.00	\$ 3,360.00
20	60.00	PIEZA	VENDA ENYESADA VENDA ENYESADA 20CM MARCA BSN GARANTÍA 1 AÑO	\$ 49.43	\$ 2,965.80
21	600.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 10CM MARCA VENDALASTIC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 5.89	\$ 3,534.00
22	600.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 20CM MARCA VENDALASTIC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 10.93	\$ 6,558.00
23	1,000.00	PIEZA	VENDA HUATA VENDA HUATA 5CM MARCA PROTEC GARANTÍA 1 AÑO	\$ 2.98	\$ 2,980.00
24	2,000.00	PIEZA	AGUJA DENTAL AGUJA DENTAL LARGA PRESENTACIÓN CAJA C/100 MARCA DL GARANTÍA 1 AÑO	\$ 1.55	\$ 3,100.00
25	30.00	FRASCO	ALVOGIL GARANTÍA 1 AÑO	\$ 1,041.15	\$ 31,234.50
26	80.00	ONZA	AMALGAMA PRESENTACION DE 1 OZ MARCA ARISTALOY GARANTÍA 1 AÑO	\$ 641.43	\$ 51,314.40
27	50.00	FRASCO	BARNIZ COPAL BARNIZ COPAL MARCA VIARNET GARANTÍA 1 AÑO	\$ 95.29	\$ 4,764.50
28	50.00	CAJA	CEMENTO USO DENTAL CEMENTO IONOMERO CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO POLVO Y LIQUIDO MARCA MEDENTAL GARANTÍA 1 AÑO	\$ 315.23	\$ 15,761.50
29	100.00	FRASCO	SOLUCION REVELADORA SOLUCION REVELADORA 250ML MARCA ZEYCO GARANTÍA 1 AÑO	\$ 77.86	\$ 7,786.00
30	100.00	FRASCO	SOLUCION FIJADORA SOLUCIÓN FIJADORA 250ML MARCA ZEYCO GARANTÍA 1 AÑO	\$ 69.96	\$ 6,996.00
				Subtotal	\$279,632.55
				I.V.A	\$44,741.20
				Total	\$324,373.75

Proveedor:			POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	30.00	TUBO	RESINA KIT FOTOCURABLE KIT FOTOCURABLE, PARA ANTERIOR Y POSTERIOR KIT CON 2 JERINGAS DE RESINA FOTOCURABLE MEDENTAL	\$ 718.20	\$ 21,546.00
				Subtotal	\$21,546.00
				I.V.A	\$3,447.36
				Total	\$24,993.36

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Proveedor:			IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	10.00	TUBO	RESINA KIT AUTOPOLIMERIZABLE ANTERIOR Y POSTERIOR MARCA FAPROMIR GARANTÍA 18 MESES	\$ 400.00	\$ 4,000.00
				Subtotal	\$4,000.00
				I.V.A	\$640.00
				Total	\$4,640.00

Proveedor:			CARDIOPACE S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	50.00	PIEZA	BANDA DENTAL MATRIZ BANDA DENTAL PRESENTACIÓN EN ROLLO MARCA MICRODONT GARANTÍA 1 AÑO	\$ 81.90	\$ 4,095.00
2	50.00	FRASCO	MERCURIO DENTAL MERCURIO DENTAL TRIDESTILADO 100GRS GARANTÍA 1 AÑO	\$ 459.90	\$ 22,995.00
3	50.00	PAQUETE	PUNTAS DE PAPEL PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE 15-40 MARCA METABIOMED GARANTÍA 1 AÑO	\$ 63.90	\$ 3,195.00
				Subtotal	\$30,285.00
				I.V.A	\$4,845.60
				Total	\$35,130.60

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato a los siguientes proveedores: **REINGENIERIA EN INSUMOS MEDICOS Y LOGISTICA DE ABASTO S.A DE C.V**, por un monto total I.V.A incluido de **\$241,848.87** (doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.); **MONICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, por un monto total I.V.A incluido de **\$20,755.30** (veinte mil setecientos cincuenta y cinco pesos 30/100 M.N.); **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V**, por un monto total I.V.A incluido de **\$324,373.75** (trescientos veinticuatro mil trescientos setenta y tres pesos 75/100 M.N.); **POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V**, por un monto total I.V.A incluido de **\$24,993.36** (veinticuatro mil novecientos noventa y tres pesos 36/100 M.N.); **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS S.A DE C.V** por un monto total con I.V.A incluido de **\$4,640.00** (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); **CARDIOPACE S.A DE C.V** por un monto total I.V.A incluido de **\$35,130.60** (treinta y cinco mil ciento treinta pesos 60/100 M.M) en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y los montos asignados a los licitantes.

Los licitantes adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

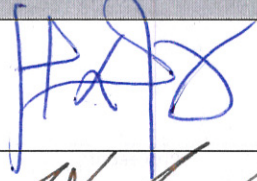
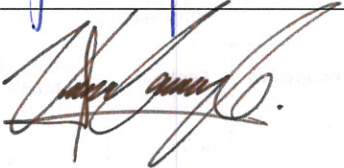
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0379/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

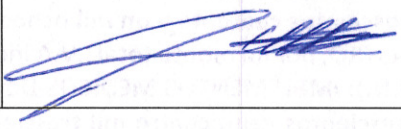
V.- Se señala el **12 de agosto del año 2019** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. Josefina Arzate Cabrera	Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño Consejo Nacional de Comercio Exterior	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0379/2019 Sin Concurrencia del Comité.